Cali, 23 de abril de 2026
001

Señores
Alcaldía Municipal de San Carlos
Secretaría de Planeación
San Carlos – Córdoba

Referencia: Contrato DG-070-2026 – CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Asunto: Solicitud de concepto de uso del suelo y viabilidad para proyecto FNCE en zona rural

Cordial saludo,

En el marco de las políticas públicas orientadas a la transición energética, ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y promoción de comunidades energéticas, lideradas por el Ministerio de Minas y Energía, se desarrolla el siguiente proyecto:
"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

El proyecto tiene como objetivo la implementación de soluciones energéticas individuales mediante sistemas solares fotovoltaicos, dirigidas a usuarios ubicados en zonas rurales dispersas, con el propósito de mejorar las condiciones de acceso a energía, calidad de vida y sostenibilidad en territorios con limitada cobertura del servicio.

La empresa contratista AREEM ENERGY es responsable de la planeación, estructuración, suministro, instalación, implementación y puesta en marcha de los sistemas, los cuales corresponden a soluciones de escala domiciliaria, baja complejidad técnica y mínima intervención sobre el terreno.

En este sentido, el proyecto contempla la instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales, implementados mediante estructuras de soporte tipo poste o elemento elevado para la ubicación de los módulos. La energía generada es conducida hacia la vivienda del usuario para su aprovechamiento, incluyendo la adecuación de redes eléctricas internas básicas, necesarias para la correcta conexión y funcionamiento del sistema.

Las actividades asociadas corresponden a intervenciones puntuales, sin desarrollo de obras civiles mayores ni transformaciones significativas del uso actual del suelo.

En este contexto, respetuosamente solicitamos:

1. Se emita concepto sobre la compatibilidad del proyecto con el uso del suelo, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente.
2. Se informe si las áreas donde se ubican los puntos de intervención se encuentran en zonas con condiciones de riesgo (alto, medio o bajo), amenazas naturales o restricciones por gestión del riesgo, de acuerdo con la información oficial del municipio.

Para efectos de evaluación, se adjunta:

1. Listado de usuarios beneficiarios con coordenadas geográficas de los puntos de intervención

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,



Fabio Borrego Vargas
Representante Legal Areem Energy SAS